Puerto Adela, 28 de junio de 2.021.-

SEÑOR:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones con referencia a los Comentarios en la Verificación del llamado, respecto a los aspectos observados correspondiente al procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N°: 02/2021 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – ID N°: 398227**, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

COMENTARIOS.

1 – *Experiencia específica en obras: cuya superficie construida sea igual o mayor a 10.000 m2 y sea igual o mayor mayor a 5.000m2. (Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.*

Atendiendo a la envergadura por los montos referenciales publicados en el portal, se ha establecido estrictas exigencias en cuanto Experiencia Especifica Requerida, es decir; la Municipalidad de Puerto Adela quiere asegurarse de forma fehaciente la EXPERIENCIA del proveedor para con lo ofertado. En ese sentido, la Convocante no puede ser excesivamente flexible en cuanto a sus exigencias, ya que se pondría en riesgo la ejecución satisfactoria de la contratación, lo que a su vez iría en detrimento de los intereses generales del Estado.

No obstante, esta convocante ha optado en realizar modificaciones al PBC en cuanto a Experiencia Especifica requerida.

2 – *Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos: …experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*

Sobre el punto, se ha procedido a realizar modificaciones al PBC en cuanto a Capacidad en Materia de Personal.

Atentamente,

……

Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela